



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 3.311.-

Monte Patria, 13 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016 que Establece Delegación De Facultad De Firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1. 286, de fecha 08.03.2017 emitido por Secpla;
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 10.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 1.286, de fecha 08.03.2017 emitido por Secpla, Solicitando Adq. De Materiales Para Cierre Sede Social Localidad de Carrizal, Comuna de Monte Patria.
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 10-03-2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **Sociedad Comercial Don Oscar Y CIA. LTDA., RUT N° 76.149.466-K.**- por concepto "Adq. De Materiales Para Cierre Sede Social Localidad de Carrizal, Comuna de Monte Patria".
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 349.900.- (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Adm. Otros Materiales Repuestos Div.", Área de Gestión 2.8.1.-



SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aap

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"